



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

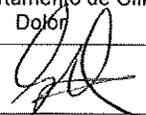
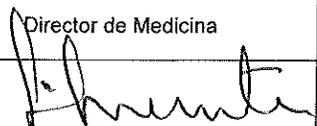
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DEL DOLOR DR. RAMÓN DE LILLE FUENTES

NOVIEMBRE 2012

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 1 DE: 28

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	2
II. MARCO JURÍDICO	2
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA	3
IV. ORGANIGRAMA	4
V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	4
VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
VII. MISIÓN	8
VIII. VISIÓN	8
IX. VALORES Y PRINCIPIOS	8
X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO	9
XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	9
XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	10
XIII. PLANTILLA	26
XIV. GLOSARIO	26
AUTORIZACIÓN	27

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00
			HOJA: 2
			DE: 28

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las áreas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a los empleados del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo para el personal de nuevo ingreso.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917 y sus Reformas y Adiciones.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus Reformas.

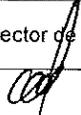
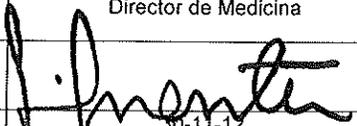
Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 04-II-1986 y sus Reformas y Adiciones.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus Reformas y Adiciones.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus Reformas y Adiciones.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-III-2002

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 y sus Reformas y Adiciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00
			HOJA: 3
			DE: 28

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-II-1987

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 07-IV-1990

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.
D.O.F. 30-IX-1999

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 01-III-2012

Manual de Organización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 01-III-2012

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición II-2008

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y Documentos Normativos del INNSZ 2012.

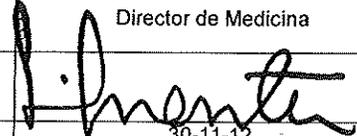
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.121 Dirección General

0.2 Dirección de Medicina

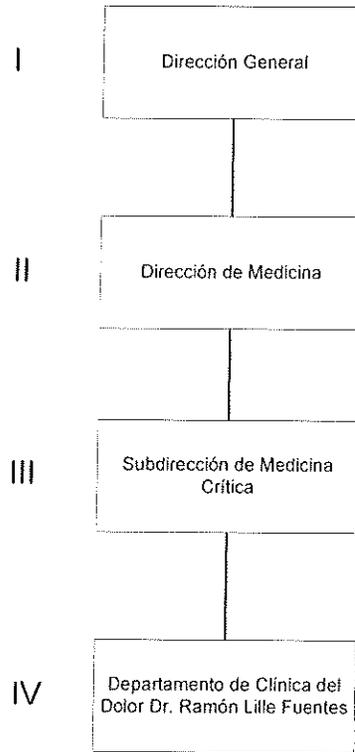
0.2.5 Subdirección de Medicina Crítica

0.2.5.4 Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00
			HOJA: 4
			DE: 28

IV. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO



V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como cumplir los principios y valores del siguiente Código de Ética:

BIEN COMÚN

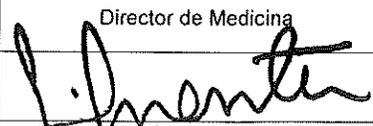
Asumo el compromiso con el servicio público, que es patrimonio de todos los mexicanos y que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantendré una conducta pública y privada en la que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para obtener beneficios personales o institucionales que sean irregulares, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me haga actuar en contra de mis responsabilidades y obligaciones; si existiera conflicto de intereses, lo deberé de informar a mis superiores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 5 DE: 28

HONESTIDAD

Mi conducta será decente, justa y moderada, dentro y fuera del Instituto.

LEALTAD

Mi actividad laboral e intelectual siempre será en beneficio del Instituto, de mis compañeros y de los usuarios del mismo.

JUSTICIA

Cumpliré estrictamente la ley, impulsando una cultura de respeto al estado de derecho y a las instituciones.

TRANSPARENCIA

Facilitaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la ley. Así mismo, llevaré a cabo un uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando la discrecionalidad en su uso.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajaré con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Tendré como principios la optimización de los recursos su correcta aplicación y la información oportuna y transparente de su ejercicio.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptaré una clara y firme voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país y un compromiso de racionalizar el uso de los servicios que me proporciona el instituto, tales como: agua, energía eléctrica, telefonía, etc.

IGUALDAD

Actuaré con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tendré presente la dignidad humana, los derechos y libertades que le son inherentes y siempre me conduciré con trato amable y tolerancia.

LIDERAZGO

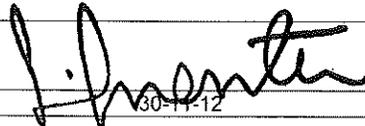
Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo, reforzando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

DENUNCIA

Asumo el compromiso de denunciar cualquier acto ilegal o irregular que represente un riesgo para el Instituto, trabajadores o usuarios, ya sea que proceda de sus autoridades, personal, pacientes, familiares y proveedores, siempre con pruebas válidas.

IMPARCIALIDAD

No utilizaré mi cargo público para conceder preferencias o privilegios indebidos a la organización o a persona alguna.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00
			HOJA: 6
			DE: 28

Me comprometo a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

GENEROSIDAD

Me conduciré con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia los servidores públicos con quienes interactúe.

VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A finales de la década de los sesentas el entonces Jefe del Departamento de Anestesiología el Dr. Javier Ramírez Acosta y el Dr. Ramón De Lille Fuentes realizaron una sesión general en el Instituto. Para dicho evento invitaron al Dr. Vicente García Olivera quien era un distinguido anestesiólogo mexicano.

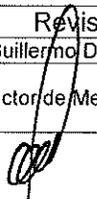
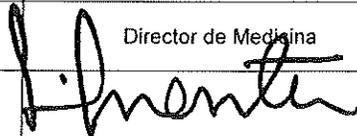
El Dr. García saliéndose del tema encomendado habló sobre diversas técnicas regionales para el alivio del dolor crónico, cosa que aprendió durante su entrenamiento en "Veteran's Administration" de la ciudad de McKinney (Texas, EUA), y describió cabalmente el funcionamiento de las clínicas del dolor.

El Dr. Salvador Zubirán Achondo, siempre visionario y emprendedor, encomendó al Dr. Javier Ramírez Acosta, al Dr. Ramón De Lille Fuentes y al Dr. Vicente García Olivera la realización de un proyecto para conformar una clínica del dolor en el propio Instituto. A finales de 1971, el Dr. De Lille le presenta este proyecto al Dr. García, este último, queda impresionado con la idea y motiva al Dr. De Lille a continuar con dicho proyecto.

De las pláticas entre ambos galenos surge una entrevista entre el Dr. Salvador Zubirán Achondo, el Dr. Juan Cruz Khron, el Dr. García y el Dr. De Lille; como resultado de dicha entrevista, en junio de 1972, las autoridades institucionales nombran al Dr. De Lille Médico Responsable de la Clínica del Dolor del Instituto y al Dr. García Médico honorario asistente voluntario.

Al inicio de las actividades propias de a clínica eran realizadas por los Dres. García y De Lille en un consultorio improvisado en un Unidad de Cuidados Especiales y Recuperación. Así mismo, los procedimientos intervencionistas se realizaban dentro de los quirófanos o en las salas de radiología mediante el método de "Placa por Placa" como guía radiológica. El trabajo de atención en salud por parte de los Dres. García y De Lille se mantiene hasta 1975 cuando el Dr. García decide retirarse del Instituto.

Durante ese año se logra que los procedimientos intervencionistas se realicen con un fluoroscopio con intensificados de imágenes y brazo en C. La salida del Dr. García del Instituto condicionó que el Dr. De Lille se encargara de las actividades propias de la consulta y de los procedimientos intervencionistas. Durante los siguientes 8 años es asistido de forma ocasional por los residentes de Terapia Intensiva y Anestesia. Es hasta 1983 cuando el Dr. José Adolfo Islas Vasconcelos se integra a la Unidad de Clínica del Dolor, y es nombrado profesor adjunto. Esta adición resulta del incremento en el número de consultas que rebasaban las capacidades de un solo adscrito.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 1 00
			HOJA: 7
			DE: 28

En noviembre de 1984, el Departamento de Biología de la Reproducción a cargo del Dr. Gregorio Pérez Palacios, permite el uso de la Unidad de Fármaco-quirúrgica para la atención de los Pacientes atendidos por la Unidad de Clínica del Dolor. Esto fue motivado predominantemente por los tumultos que se generaban en el área de recuperación y que intervenían con su correcto funcionamiento. En ese mismo año el Dr. Ricardo Placarte Sánchez establece la Clínica del Dolor del Instituto Nacional de Cancerología. La cercanía entre ambas instituciones y la amistad entre ambas jefaturas motiva un intercambio académico entre ellas. Esto favorece la creación de un "Curso Monográfico Interinstitucional en Clínica del Dolor" en 1985 (curso de seis meses de duración).

En 1985, ingresa a la Unidad de Clínica del Dolor la Dra. Raquel Huerta, este médico realizó procedimientos de tipo acupuntural como parte de la terapéutica analgésica. Posteriormente durante se año se incorporan como acupunturistas voluntarias las Dras. Claudia Romero y Roma Margarita Durán. En 1986, el curso de monográfico de 6 meses incrementa su duración a un año y toma como base la estructura curricular propuesta por la IASP. Es principios de 1989 cuando la Dra. Huerta decide separarse del Instituto y lo propio hacer el Dr. Islas a finales de ese año.

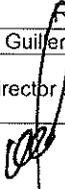
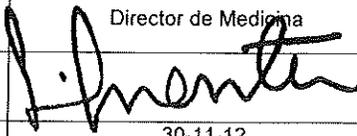
A inicios de 1990 ingresa como médico de base a la Unidad de Clínica del Dolor el Dr. Uriah Guevara López, y en 1991 recibe los nombramientos de subjefe profesor adjunto, e investigador asociado. En 1993, la Clínica del dolor del Instituto inaugura el laboratorio de "Dolor Experimental" siendo este el primer centro de su tipo en Latinoamérica.

En 1997, la dirección del Instituto proporciona a la Clínica del dolor un espacio físico para el desempeño de sus actividades asistenciales (comprendía un área para la realización de procedimientos intervencionistas, un consultorio, y un área para funciones administrativas). Debido a la carga asistencia el laboratorio de "Dolor Experimental" cierra sus actividades en 1998. En ese año la Universidad Nacional Autónoma de México da su aval para el Curso Monográfico en Clínica del Dolor.

En el año de 1999 se jubila el Dr. Ramón De Lille Fuentes y la responsabilidad de la jefatura es asumida por el Dr. Uriah Guevara López quien además toma la titularidad del curso universitario. En ese año se incorpora como asistente voluntario el Dr. Joel Sagoya Ramírez quien termina esta actividad a mediados del 2000 retirándose del Instituto. Es a principios de ese año cuando se incorpora a la Clínica del Dolor la Dra. Argelia Lara Solares, siendo nombrada profesor adjunto del curso universitario. En ese mismo año se remodelan las instalaciones de la propia clínica y durante la celebración del trigésimo aniversario de la Clínica del dolor se reinauguran. En el 2001 la UNAM transforma este curso universitario en el Curso de Alta Especialidad para Médicos Especialistas en Algología (Clínica del Dolor).

En el 2003 el Servicio de Clínica del Dolor queda integrado a la División de Medicina Crítica recibiendo el nombre de "Departamento de Clínica del Dolor". Esta transformación y el incremento en el volumen de la consulta dan como resultado la incorporación del Dr. Antonio César Tamayo Valenzuela. En ese mismo año la International Association for Hospice and Palliative Care le proporciona un reconocimiento a la excelencia en Cuidados Paliativos a la Clínica del Dolor cambiando su nombre por "Departamento de Clínica del Dolor y cuidados Paliativos".

En marzo de 2005 se une como asistente voluntario el Dr. Alfredo Covarrubias Gómez, siendo el primer voluntario que realiza actividades específicas como investigador clínico y básico. El Dr. Covarrubias se incorpora como médico de base en el 2006.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 8 DE: 28

A finales de 2007 se jubila el Dr. Uriah Guevara López y es a mediados de 2008 cuando la Dra. Argelia Lara Solares asume la Jefatura del Departamento de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos. En ese año la Dra. Lara toma la titularidad del curso universitario y el Dr. Tamayo es nombrado profesor adjunto. Aunado a ello, se incorpora el Dr. Andrés Hernández Ortiz como médico adscrito, y se presenta la primera edición del foro internacional sobre Medicina del Dolor y Paliativa con diversos exponentes nacionales e internacionales.

VII. MISIÓN

Proporcionar atención de excelencia al paciente ambulatorio u hospitalizado con diversos síndromes dolorosos, utilizando los conocimientos y avances tecnológicos disponibles con propósitos asistenciales, de docencia e investigación.

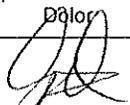
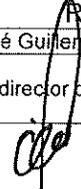
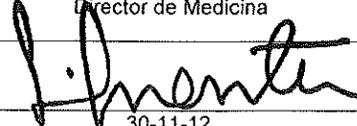
VIII. VISIÓN

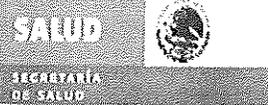
Crear un departamento líder en el estudio y tratamiento del dolor y en los cuidados paliativos, en el cual se formen profesionales de excelencia en este campo y se realice investigación de trascendencia.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

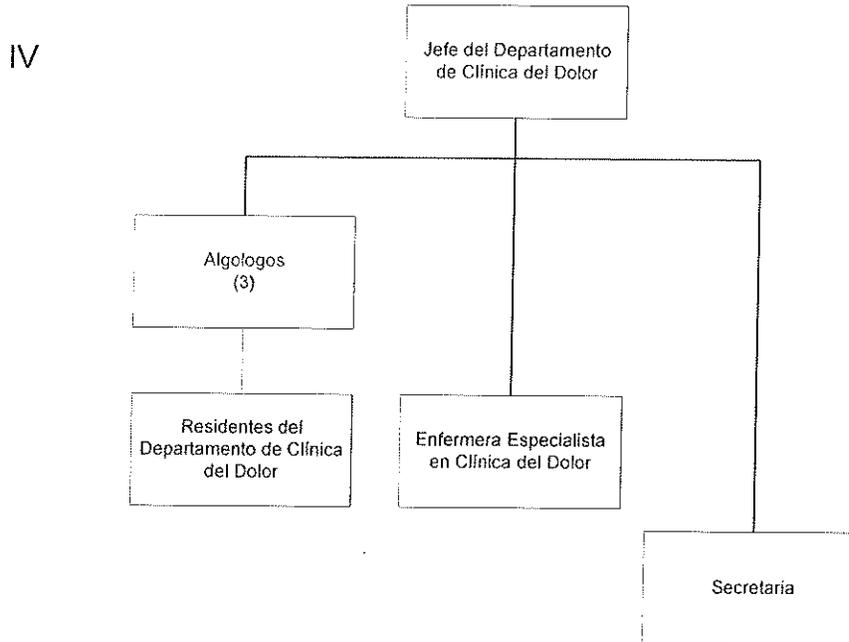
Para el mejor desempeño del área, se busca que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos:

- Calidad
- Ética
- Honestidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 9 DE: 28

X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO CLÍNICA DEL DOLOR DR. RAMÓN DE LILLE FUENTES



Nota: La Enfermera es personal del Departamento de Enfermería.
Los Residentes pertenecen al Departamento de Educación Médica

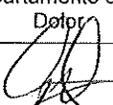
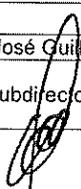
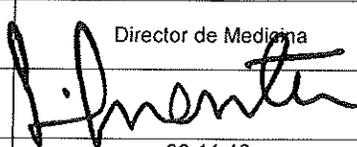
XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO

Supervisar el cumplimiento de los objetivos del departamento para lograr la atención integral del Paciente y sus familiares, estableciendo los diagnósticos y tratamientos de los síndromes dolorosos en Pacientes terminales y Pacientes no terminales y de los síntomas asociados en los Pacientes terminales

FUNCIONES

- Supervisar la prestación de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria a los Pacientes que requieren atención en salud por parte del departamento para que estos se realicen conforme a las normas éticas, principios científicos de la práctica médica.
- Participar en actividades de docencia de los alumnos en el curso de posgrado de algología (clínica del dolor).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 10 DE: 28

3. Participar en eventos de carácter nacional e internacional relativos a los avances en medicina para su difusión, conocimiento y posible aplicación con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de la atención médica.
4. Evaluar la satisfacción del Paciente en las diferentes áreas de atención del departamento para identificar acciones de mejora y proponer su implementación y seguimiento.
5. Apoyar a las demás áreas de asistencia del Instituto en los casos en que se requiera para contribuir de manera conjunta al logro de los objetivos institucionales.

XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Clínica del Dolor

CATEGORÍA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar las áreas de Algología clínica y experimental y cuidados paliativos del departamento a nivel asistencial, de docencia e investigación, dichas acciones se realizan de acuerdo a las normas institucionales hacia los Pacientes que requieren la atención del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

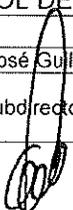
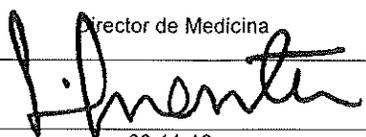
Objetivo 1: Supervisar la atención médica ambulatoria y hospitalaria a los pacientes que requieren atención por parte del departamento.

Función 1: Vigilar el cumplimiento de la normatividad institucional y la del propio departamento para lograr una atención en salud de calidad.

Función 2: Analizar la información emitida por las diferentes áreas (Consulta Externa, Hospitalización) para la toma de decisiones sobre los posibles tratamientos.

Objetivo 2: Participar e actividades de docencia de alumnos en curso de posgrado de algología (clínica del dolor).

Función 1: Supervisar la programación de vacaciones, rotaciones externas, y guardias a fin de facilitar las actividades asistenciales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 11 DE: 28

Función 2: Supervisar la realización de evaluaciones sobre los conocimientos del temario académico de los Médicos Residentes de algología en formación para documentar en forma objetivo los avances obtenidos.

Función 3: Mantener estrecha comunicación y colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México aval del programa universitario de alta especialidad con el fin promover la generación de dinámicas que permitan contar con un curso de excelencia internacional.

Función 4: Entrevistar en conjunto con los Algologos a los posibles candidatos a la realización del curso de alta especialidad en algología a fin de seleccionar a aquellos destacados académicamente.

Objetivo 3: Participar en eventos de carácter nacional e internacional relativos a los avances en medicina para su difusión, conocimiento y posible aplicación a fin de contribuir con la mejora de la calidad en la atención médica.

Función 1: Promover la capacitación continua de los Algologos para la actualización y así participar en los eventos nacionales e internacionales.

Función 2: Promover la generación de protocolos de investigación en salud a fin de estudiar el manejo del dolor en diferentes Pacientes.

Objetivo 4: Supervisar la satisfacción del Paciente en las diferentes áreas de atención del departamento para identificar acciones de mejora y proponer su implementación y seguimiento.

Función 1: Dirigir en conjunto con los Algologos la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación que determinen la satisfacción de los Pacientes con la atención médica proporcionada por el departamento.

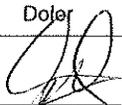
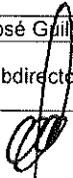
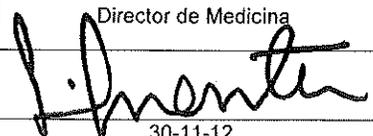
Objetivo 5: Proporcionar apoyo a las áreas de asistencia del Instituto en los casos en que se requiera para contribuir de manera conjunta al logro de los objetivos institucionales.

Función 1: Brindar el apoyo a las áreas médicas del Instituto cuando se requiera en alguna contingencia a fin de atender a los Pacientes.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación con todas las áreas del Instituto y con Pacientes, organizaciones de salud, asociaciones nacionales e internacionales enfocadas al manejo del dolor o hacia la medicina paliativa y con las academias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 12 DE: 28

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

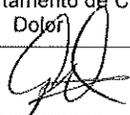
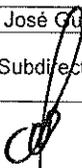
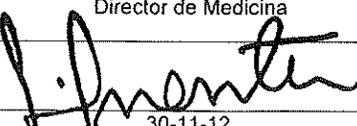
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de Avance: Titulado
Áreas de Conocimiento: Anestesiología,
Clínica del Dolor (Algología)

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 5 años
Áreas de Experiencia: Medicina General,
Anestesiología,
Clínica del Dolor (Algología)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

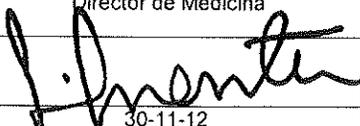
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 13 DE: 28

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	AVANZADA	N/A	X
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	AVANZADO	X	N/A

Capacidad Técnica:

Manejo básico de software para aplicaciones de oficina.
Dominio intermedio de inglés.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 14 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Algologos
CATEGORÍA: Médico Especialista

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades a nivel asistencial, de docencia, e investigación, y que dichas acciones se ejecuten de acuerdo a las normas institucionales hacia los pacientes que requieren la atención del propio departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Proporcionar atención médica ambulatoria y hospitalaria a los Pacientes que requieren atención en salud por parte del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes.

Función 1: Atender a los pacientes que son referidos al departamento para que al controlar su dolor mejoren sus condiciones de vida.

Objetivo 2: Participar en actividades de docencia de los alumnos en el curso de posgrado de algología (clínica del dolor).

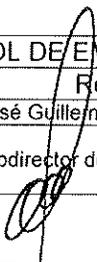
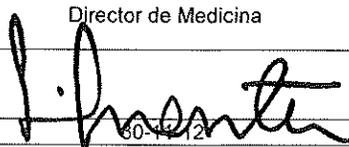
Función 1: Coordinar la realización de evaluaciones sobre los conocimientos del temario académico de los residentes de algología en formación para documentar en forma objetiva los avances obtenidos.

Función 2: Entrevistar en conjunto con el jefe de departamento a los candidatos que pretenden realizar el curso de alta especialidad en algología con la finalidad de seleccionar a aquellos destacados académicamente y que cuenten ideales similares a los institucionales

Objetivo 3: Participar en eventos de carácter nacional e internacional relativos a los avances en Medicina para su difusión, conocimiento, y posible aplicación con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de la atención médica

Función 1: Promover la capacitación continua del personal médico y paramédico a fin de que estén actualizados.

Función 2: Promover la generación de protocolos de investigación en salud para entender más el dolor crónico y de terminalidad de los Pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 15 DE: 28

Objetivo 4: Apoyar a las demás áreas de asistencia del Instituto en los casos en que se requiera para contribuir de manera conjunta al logro de los objetivos institucionales.

Función 1: Proporcionar consulta médica en general cuando haya emergencias de salud a fin de brindarles la atención oportuna a los Pacientes.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se establece comunicación con todas las áreas del Instituto y con Pacientes, organizaciones de salud, asociaciones nacionales e internacionales enfocadas al manejo del dolor o hacia la medicina paliativa y con las academias.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional

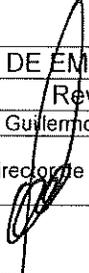
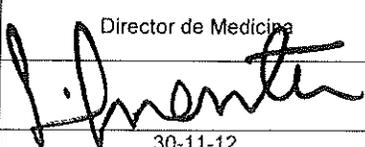
Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Anestesiología,
Clínica del Dolor (Algología)

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 2 años

Áreas de Experiencia: Medicina General,
Anestesiología,
Clínica del Dolor (Algología)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

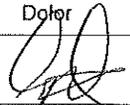
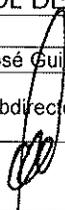
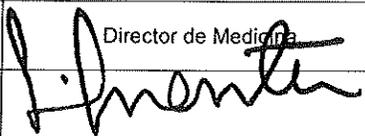
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 16 DE: 28

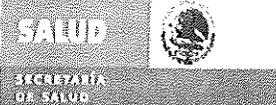
C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Manejo básico de software para aplicaciones de oficina.
Dominio intermedio de inglés.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 17 DE: 28

PUESTO EXTRAIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Residente del Departamento de Clínica del Dolor

CATEGORÍA: Médico Residente

B. MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar la atención a los Pacientes con dolor crónico o paliativo como mecanismo de capacitación y practica para la obtención del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CAEM) y de esta forma dar cumplimiento a os requisitos previstos por la Secretaria de Salud y la autoridad académica correspondiente Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar los procedimientos médicos de evaluación a los Pacientes con dolor crónico o Pacientes paliativos.

Función 1: Realizar la Historia Clínica de los Pacientes con dolor crónico o Pacientes paliativos que acuden al Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes a fin de diagnosticar al Paciente.

Función 2: Evalúa y discute los resultados de los estudios de laboratorio y/o gabinete para definir el tratamiento contra su padecimiento del Paciente.

Función 3: Definir el tratamiento de los Pacientes con dolor crónico o Pacientes paliativos que acuden al departamento para lograr la condición de salud del mismo.

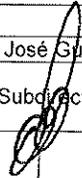
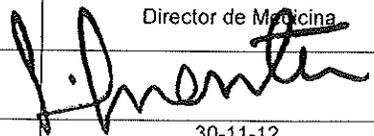
Función 4: Ordenar y verificar que se ejecuten las órdenes al personal de enfermería tendientes a alcanzar el objetivo de salud del Paciente.

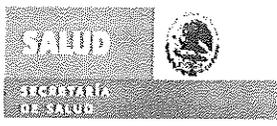
Función 5: Brindar enseñanza a los Residentes de menor jerarquía para lograr un aprendizaje con fruto en la promoción de la salud de los Pacientes.

Objetivo 2: Brindar atención a los Pacientes que se encuentran internados en las diversas áreas del Instituto para lograr la estabilización tendiente a recuperación de salud de dichos Pacientes.

Función 1: Evaluar y discutir con el Algologo todos los casos a fin de definir los tratamientos a los Pacientes con dolor crónico o Pacientes paliativos.

Función 2: Ejecutar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos para la obtención de la salud del Paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 18 DE: 28

Objetivo 3: Participar en las actividades de enseñanza del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes.

Función 1: Exponer y preparar casos clínicos para discutir con la comunidad médica del departamento las diferentes posibilidades diagnósticas y terapéuticas de cada Paciente.

Función 2: Realizar exposición de conferencias de diversos temas relacionados con el dolor crónico o paliativo, para obtener y difundir conocimiento de los diversos diagnósticos y posibilidades terapéuticas.

Función 3: Realizar las guardias que se le asignen dentro del marco de actividades extracadémicas para la obtención de destrezas y formación de criterio clínico.

Objetivo 4: Brindar información sobre trámites y estado de salud a los Pacientes y Familiares.

Función 1: Dar información regular y continua del estado y seguimiento del padecimiento del Paciente al mismo y familiares para su conocimiento.

Función 2: Solicitar a los familiares del Paciente insumos necesarios para su atención.

Función 3: Capacitar a los cuidadores primarios sobre temas relevantes del Paciente ambulatorio para mejorar las condiciones asociadas a la vida del Paciente y mantener líneas de comunicación permanente.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación con todas las áreas médicas del Instituto y con laboratorios médicos y con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Característica de la Información:

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

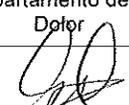
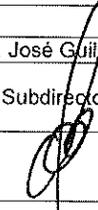
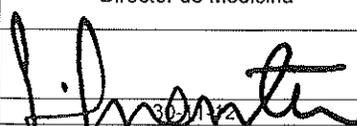
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura en Medicina

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Medicina Interna,
Anestesiología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 19 DE: 28

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 2 años

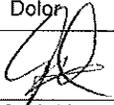
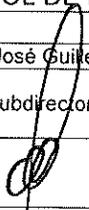
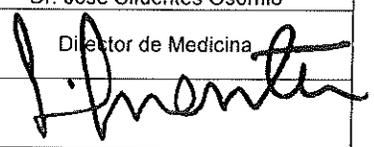
Áreas de Experiencia: Asistencia Clínica

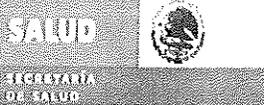
C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Dominio de Inglés 80%.
Programas de computación y biblioteca digital.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: } 00 HOJA: 20 DE: 28

PUESTO EXTRAIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Enfermera Especialista en Clínica del Dolor

CATEGORÍA: Enfermera General

B. MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar el cuidado del Profesional de Enfermería a los Pacientes y Familiares que acuden al Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes se lleve a cabo con oportunidad, humanismo y con apego al código de conducta y ética, a los estándares de calidad y la normatividad vigente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Conocer y colaborar en los procedimientos administrativos del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes a Pacientes hospitalizados y ambulatorios.

Función 1: Conocer el proceso de admisión de los Pacientes referidos al departamento a fin de priorizar la atención.

Función 2: Integrar en la bitácora de control los procedimientos y/o estudios que se realizan a los Pacientes del departamento para ejecutar los tiempos de enfermería.

Función 3: Apoyar en el proceso de egreso de los Pacientes que acuden al departamento para proporcionar educación incidental encaminada al auto cuidado.

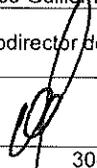
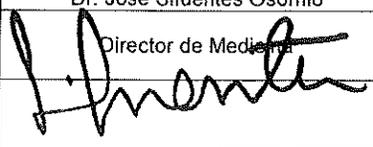
Función 4: Solicitar los insumos necesarios para el equipamiento de consultorios y el desarrollo de sus actividades.

Función 5: Realizar las actividades de cuidado del material, equipo y mobiliario del departamento a fin de mantener la funcionalidad del mismo.

Función 6: Apoyar en los registros de la información, en los instrumentos técnico-administrativos vigentes del departamento para llevar el control y seguimiento del Paciente.

Función 7: Conocer y aplicar las normas vigentes aplicables a la atención del Paciente a fin de dar cumplimiento a las mismas.

Objetivo 2: Colaborar en la identificación de las necesidades de atención en el Paciente Hospitalizado y Ambulatorio del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes a través del proceso enfermero.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 21 DE: 28

Función 1: Ayudar en la captación de información sobre las necesidades y estado de Salud del Paciente para colaborar en el plan de atención.

Función 2: Colaborar en los procedimientos clínicos de los Pacientes Ambulatorios que asisten al departamento para apoyar a los Allogos y/o Residentes del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes a la realización de los mismos.

Función 3: Apoyar en la valoración del Paciente en los procedimientos especiales para identificar riesgos.

Función 4: Aplicar las medidas de seguridad al Paciente para disminuir eventos adversos durante su estancia en el Instituto.

Objetivo 3: Apoyar en la asistencia de enfermería en las áreas de Investigación docencia y educación en el Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes.

Función 1: Realizar actividades de apoyo en los protocolos de Investigación en el área médica que se realizan en el departamento a fin de contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos.

Función 2: Apoyar en la Investigación de enfermería para desarrollar nuevos conocimientos de la profesión.

Función 3: Participar en los programas de educación continua de la Subdirección de Enfermería para socializar los conocimientos adquiridos.

Función 4: Apoyar en los programas preventivos a fin de detectar riesgos en la Salud.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa

Se mantiene comunicación con todas las áreas del Instituto y con Pacientes y Familiares.

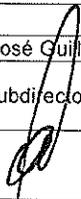
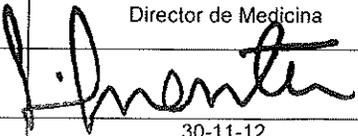
Característica de la Información:

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura en Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 22 DE: 28

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Enfermería General,
Administrativa y/o Gerencial.

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 1 año

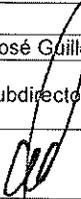
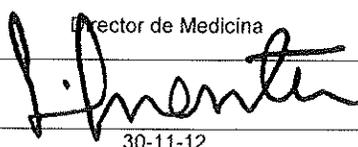
Áreas de Experiencia: Salud Pública,
Atención Hospitalaria

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Manejo básico de Software,
Resucitación Cerebro Cardio Pulmonar (RCCP) Básico y Avanzado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 23 DE: 28

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria
CATEGORÍA: Apoyo Administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar las actividades secretariales y aspectos logísticos para el cumplimiento de las funciones del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes a través de las actividades administrativas del puesto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Operar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia del departamento.

Función 1: Turnar a los responsables de su atención los asuntos recibidos en el departamento para que le den seguimiento.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del departamento.

Función 3: Preparar y organizar el envío de correspondencia para que se entregue en tiempo y forma.

Objetivo 2: Elaborar y controlar los oficios, atentas notas y otros documentos a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diversas unidades administrativas y Pacientes en general.

Función 1: Controlar y archivar la documentación y demás expedientes del departamento para su localización cuando sea requerida.

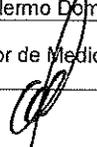
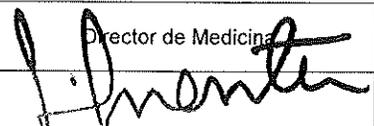
Función 2: Apoyar en actividades como sacar copias y enviar correos electrónicos a fin de facilitar la operación del departamento.

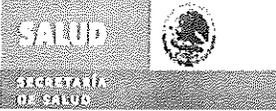
Función 3: Tomar nota de las actividades que se realizan en el departamento para elaborar un archivo histórico.

Objetivo 3: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al departamento.

Función 1: Solicitar y asignar los insumos de papelería para el departamento.

Función 2: Solicitar los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignados al departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 24 DE: 28

Objetivo 4: Auxiliar en el control de la agenda de su jefe inmediato.

Función 1: Concertar las citas y reuniones de trabajo con funcionarios y Pacientes para el debido cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Confirmar reuniones y preparar los espacios necesarios para que éstas se lleven a cabo.

Función 3: Acordar la agenda de trabajo de su jefe inmediato para organizar sus actividades.

Objetivo 5: Atender a los Pacientes del área que solicitan información y/o servicios vía telefónica o presencial para orientarlos y captar sus solicitudes.

Función 1: Canalizar las solicitudes y/o servicios que requieren del departamento vía telefónica, por medios electrónicos o documentación oficial en el área o áreas correspondientes para que se realice el servicio.

Función 2: Efectuar y atender llamadas telefónicas para dar seguimiento a los asuntos del departamento.

Función 3: Recabar la información necesaria para actualizar los directorios telefónicos a fin de contar con la información vigente cuando sea requerida.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y Externa.

Se mantiene comunicación con las diferentes áreas del Instituto y con empresas privadas, diferentes dependencias, proveedores.

Característica de la Información:

La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.

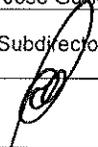
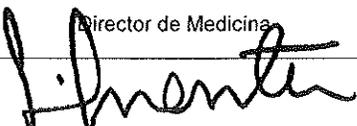
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Carrera Técnica Comercial

Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Secretariado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argella Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 25 DE: 28

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 2 años
Áreas de Experiencia: Apoyo Administrativo

C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

Capacidad Técnica:

Manejo de paquetería office (Word, Excel, PowerPoint).
 Capacidad para redactar.
 Tomar dictado con ortografía impecable.
 Manejo de equipo de cómputo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 26 DE: 28

XIII. PLANTILLA

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Jefe de Departamento de Clínica del Dolor	Jefe de Departamento	1	
Algologos	Médico Especialista	3	
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	1	

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Jefe de Departamento de Clínica del Dolor	Jefe de Departamento	1	
Algologos	Médico Especialista	4	1
Enfermera Especialista en Clínica del dolor	Enfermera General	2	
Psicólogo	Psicólogo Clínico	1	
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1	

XIV. GLOSARIO

Algologo

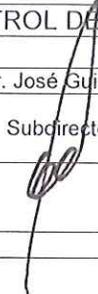
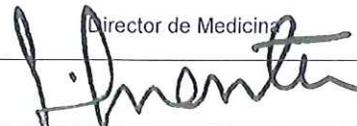
Es aquel especialista que se dedica al estudio y tratamiento del dolor crónico, de los enfermos en situación de terminalidad y de los síntomas presentes en los enfermos terminales.

Dolor Crónico

Aquel que tiene una duración mayor a 3 meses, disminuye la funcionalidad y las condiciones de vida de quien lo padece y que es atribuible a un proceso de enfermedad y que puede ser persistente, episódico o recurrente.

Paliativos o de Soporte

Atenciones, cuidados y tratamientos médicos y tratamientos farmacológicos que se dan a los enfermos en fase avanzada y enfermedad terminal con el objetivo de mejorar su calidad de vida y conseguir que el enfermo esté sin dolor.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

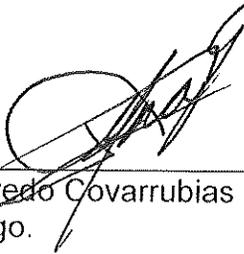
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 27 DE: 28

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

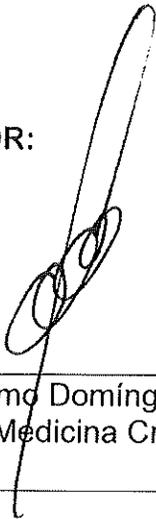


Dra. Argelia Lara Solares.
Jefa del Departamento de Clínica del Dolor.

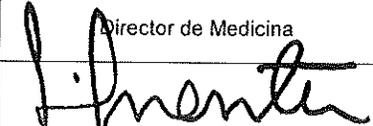


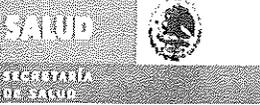
Dr. Alfredo Covarrubias Gómez.
Algologo.

REVISADO POR:

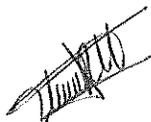


Dr. José Guillermo Domínguez Cherit.
Subdirector de Medicina Crítica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.5.4
	Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón De Lille Fuentes		REV: 00 HOJA: 28 DE: 28

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.

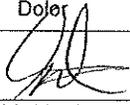
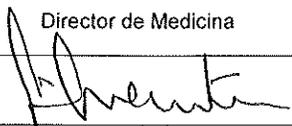


Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kerchenobich Stanlnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Argelia Lara Solares	Dr. José Guillermo Domínguez Cherit	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Clínica del Dolor	Subdirector de Medicina Crítica	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	30-11-12	30-11-12	30-11-12